



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LA “MEDIDA 05: DESARROLLO PLANES DE ACCIÓN ESTRATÉGICOS OPAGAC”

1. ANTECEDENTES.

La ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES ASOCIADOS DE GRANDES ATUNEROS CONGELADORES (OPAGAC) para el correcto desarrollo de su actividad, ejecuta bianualmente una serie de medidas que aparecen recogidos en el documento de su plan de producción y comercialización para los años 2023 - 2024, que ha sido recientemente aprobado por el ministerio de agricultura, pesca y alimentación (MAPA). El presente pliego, responde a una de estas medidas, la “MEDIDA 05: DESARROLLO PLANES DE ACCIÓN ESTRATÉGICOS OPAGAC”

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Con el objeto de desarrollar un proyecto para el desarrollo de la “MEDIDA 05: DESARROLLO PLANES DE ACCIÓN ESTRATÉGICOS OPAGAC”, OPAGAC necesita contratar un servicio externo. Esta medida está incluida en el Plan Anual de Producción y Comercialización aprobado para los años 2023 - 2024.

Este servicio deberá ofrecer, por tanto, el mismo servicio de desarrollo completo del proyecto recogido en la “MEDIDA 05: DESARROLLO PLANES DE ACCIÓN ESTRATÉGICOS OPAGAC”

Objetivo principal: Esta acción de mejora estratégica de la organización de productores OPAGAC servirá para modernizar su flota, atender a las necesidades de los profesionales y mejorar la actividad pesquera en busca de una mayor sostenibilidad.

3. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS PARA SATISFACER.

En los últimos años OPAGAC se ha interesado por conocer en profundidad las necesidades y retos de sus asociados para lo cual se desarrollaron varios Diagnósticos Sectoriales que permitieron conocer para el momento actual, cuáles son los intereses prioritarios en su flota.

Existe tres ámbitos en los que se centraron los diagnósticos para cubrir un amplio espectro de cuestiones de interés. Aspectos ambientales, sociolaborales y científico-tecnológicos. De estas temáticas resultaron tres planes de acción que sirvieron para definir una estrategia de implantación de medidas para abordar las necesidades y retos en los próximos años.

Partiendo de las propuestas resultantes de los tres planes de acción: Plan de Acción Ambiental, Plan de Acción Sociolaboral y Plan de Acción Científico-tecnológico se han escogido dos medidas para atender en este plan las principales necesidades de sociolaborales diagnosticadas.

Desarrollo de acciones para fomentar el relevo generacional y mejorar y modernizar la contratación de trabajadores por las distintas compañías.

Por sus características, este proyecto deberá contar con una intensidad de la ayuda del 100%, ya que además de ser de interés colectivo también cuenta con todos los aspectos para considerarse



con carácter innovador. Además, el beneficio es también colectivo y sus resultados estarán disponibles para el público.

4. ENTIDAD CONVOCANTE, PRESUPUESTO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El presente pliego de contratación se enmarca en el plan de producción y comercialización de la ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES ASOCIADOS DE GRANDES ATUNEROS CONGELADORES (OPAGAC), con sede en Calle Ayala, Nº 54, 28001- Madrid - España.

El presupuesto para el desarrollo de la presente licitación asciende a 249.787,57 euros (IVA incluido).

El órgano de contratación estará presidido por D^o Julio Morón Ayala, Director - Gerente de OPAGAC.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

La entidad adjudicataria deberá presentar un proyecto para el desarrollo de la medida que se ejecutará en los años 2023-2024. Para ello, las empresas deberán desarrollar las siguientes acciones:

1- Campaña para el fomento del relevo generacional en la pesca.

Acciones de comunicación dirigidas a los jóvenes, para favorecer la atracción del trabajo en buques cerqueros congeladores, mostrando como se desarrolla la vida y el trabajo a bordo de los buques de la flota de OPAGAC

2- Espacio web para la gestión de ofertas de empleo

Habilitar un espacio en la web para poner las ofertas de empleo y publicaciones al respecto y que cada empresa pueda colgar sus ofertas de empleo y se envíe a los centros de posibles interesados (centros, entidades, colegios,) y que también les llegue a los que están trabajando por si quieren mejorarlo.

6. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El servicio dará comienzo en el momento de la firma entre OPAGAC y la empresa adjudicataria, que deberá justificar las acciones en cada una de las dos anualidades en las que el proyecto debe ser ejecutado (2023 y 2024), siempre antes del 31 de diciembre de cada anualidad.

OPAGAC nombrará un responsable para la interlocución con la empresa adjudicataria, y para revisar la ejecución del desarrollo de los trabajos.

La empresa adjudicataria, deberá informar periódicamente a OPAGAC del desarrollo del proyecto. Asimismo, deberá presentar una memoria de justificación de los trabajos realizados.



7. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATISTA.

La empresa adjudicataria deberá acreditar un nivel de facturación superior al triple del coste total de la licitación al menos, en el mejor ejercicio económico de entre los 2 últimos ejercicios cerrados.

Para acreditar esta condición, las empresas deberán presentar copia del registro de las cuentas anuales de los dos últimos años.

8. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

La solvencia técnica o profesional general de los licitadores deberá valorarse teniendo en cuenta sus conocimientos, experiencia, eficacia y fiabilidad.

La solvencia técnica, será acreditada a través de los siguientes elementos para su valoración:

1. Experiencia: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos 2 años.

2. Recursos Humanos: Títulos académicos del responsable o responsables de la ejecución del objeto del contrato, así como de los técnicos formadores encargados directamente de la misma.

- Un coordinador de formación con al menos 2 años en las tareas descritas en el presente pliego, debiendo disponer de licenciatura o máster.
- Un departamento técnico de diseño gráfico y audiovisual (al menos 2 profesionales) debiendo disponer de licenciatura o máster.
- Un técnico de comunicación con al menos 4 años de experiencia en comunicación online y offline, debiendo disponer de licenciatura o máster.

3. Recursos materiales: las empresas licitadoras deberán acreditar disponer de los medios físicos, informáticos, etc...; necesarios para el desarrollo de las presentes tareas.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una memoria técnica y una propuesta económica.

Para la justificación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, se adaptará a lo indicado en los apartados 7 y 8 del presente documento.

10. PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Las propuestas de ofertas con la descripción del desarrollo de la acción y presupuesto deberán remitirse mediante el envío a la dirección de contacto de OPAGAC (E-mail: OPAGAC@OPAGAC.ORG) antes del 13 de marzo de 2023 a las 14:00 horas.



Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores
Calle Ayala, Nº 54
28001- Madrid - España
Teléfono +0034 91 431 48 57

Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar una reunión de un comité de adjudicación de OPAGAC para la valoración y puntuación de las ofertas, con el objetivo de adjudicar a la entidad con mayor puntuación los trabajos licitados. Para ello se redactará un acta de adjudicación con el resultado del proceso y será notificado a todos los licitadores.

El acuerdo se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato con las tareas recogidas en este pliego, se establecerán los plazos de ejecución y será firmado por ambas partes.

Firmado: OPAGAC

En Vigo, a 3 de marzo de 2023.